

[IMPORTE DE CONFECCIÓN]

A los señores accionistas de la compañía
MAX INTERCOMERCA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De conformidad con lo establecido en la Ley de Compañías, y el presente escrito tengo a consideración de revisar el presente informe del cuadro resultante al Balance General y el correspondiente Estado de Partidas y Ganancias de la empresa, preparado el 31 de Diciembre del 2012.

De la revisión a los libros y documentos sociales, se observa que estos se encuentran actualizados y debidamente firmados los comprobantes y registros contables, así como y conservados de conformidad con las normas legales y reglamentarias dadas por las disposiciones pertinentes. La revisión de toda la información, libros y registros presentados, están debidamente organizados y bajo la responsabilidad del administrador.

Contra revisar que de acuerdo al volumen de las operaciones que realiza la empresa, son procedimientos operativos y de control internos, cumplen satisfactoriamente los objetivos, armonizados entre con los propósitos de una eficiente administración.

Los libros presentados en los Estados Financieros, tienen correspondencia directa con los registros contables. Los libros que se encuentran preparados de acuerdo a normas y principios vigentes por las respectivas instituciones de control, observando además que la empresa en el presente período ha cumplido con la implementación de las Normas NIIF exigidas por la Superintendencia de Compañías, las obligaciones del ITCG y con los libros exigidos por el Servicio de Rentas Internas.

En tal sentido, los Estados Financieros presentan satisfactoriamente la situación financiera de **MAX INTERCOMERCA S.A.**, el 31 de Diciembre del 2012.


C.C.No. 990351184
Cuchibato